VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nº 287/18 – Anexo I, Sección "A"). *"Estudio de las redes de interacción mutualista planta-aves y planta-mamíferos"* y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución de la Comisión Asesora como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

F.C.E.F.Q.y N.
UNRC

/.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 351

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

F.N.
FCEFyQyN
UNRC

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales: **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIODIVERSIDAD ANIMAL II (CÓDIGO 3116)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nº 287/18 – Anexo I, Sección "A"). *"Estudio de las redes de interacción mutualista planta-aves y planta-mamíferos".*

- ***APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:*** ***21/12/2018***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:*** ***25/02/2019***

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES	**SUPLENTES**
DR. GERARDO LEYNAUD (DNI Nº 17.988.548)	**DRA. VICTORIA ROSATI** (DNI Nº 11.747.262)
DRA. CLAUDIA DELLAFIORE (DNI Nº 17.412.864)	**DRA. ANDREA STEINMANN** (DNI Nº 11.958.215)
DR. ADOLFO MARTINO (DNI Nº 13.731.782)	**DRA. NANCY SALAS** (DNI Nº 14.132.523)

ALUMNOS:

CANDELA DUARTE (DNI Nº 38.710.524)	**MATÍAS CACCIAVILLANI** (DNI Nº 38.731.553)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA ROVERA